

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5

PROPOSICIÓN No. 480 DE _____

22 SEP 2021

Aprobada en:

Tema: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá patrimonio de la ciudad,

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C., sobre Control Político, consagradas en el Artículo 14, del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado, para debate de control político de la bancada Colombia Humana-Unión Patriótica.

Citados:

Secretaría Distrital de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia; Secretaría Distrital de Planeación, Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés; Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Dra. Cristina Arango

Invitados:

Personera de Bogotá, Dr. Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Dr. Guillermo Rivera; Defensoría del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret y Contralor Distrital, Andrés Castro Franco; Director CAR – Cundinamarca, Dr. Luis Fernando Sanabria Martínez;

66

480

22 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Cuestionario:

1. Allegue un informe de avance detallado del estado del proyecto PTAR Canoas. Adjunte cronograma, presupuesto e informes de interventoría. Asimismo, informe cómo se proyecta su operación y administración.
2. Remita información sobre el estado de avances, resultados y productos de los contratos de diseño de la PTAR Canoa Fase II
3. Informe el proceso de concertación que se surtió entre la CAR, SDA y EAAB para el funcionamiento y operación de la PTAR Canoas.
4. Allegue un informe detallado de avance del estado del proyecto PTAR Salitre Fase II. Adjunte cronograma, presupuesto e informes de interventoría. Asimismo, informe cómo será se proyecta su operación y administración.
5. Informe el proceso de concertación que se surtió entre CAR, SDA y EAAB para el funcionamiento y operación de la PTAR Salitre Fase II.
6. Informe la capacidad operativa y administrativa de la EAAB relacionada con las PTAR Salitre y Canoas.
7. Remita los costos de construcción y operación proyectados para la puesta en marcha de las PTAR Salitre y Canoas, así como el modelo de financiación de los mismos y su afectación en las tarifas al usuario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. Informe el estado del proyecto de ampliación de la Planta Francisco Wiesner. Adjunte cronograma, presupuesto e informes de interventoría.
9. Informe el estado del proyecto de modernización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc. Adjunte cronograma, presupuesto e informes de interventoría.
10. Allegue un estado financiero de la EAAB durante los periodos 2010-2020. Remita dicha información anualizada.
11. Informe la proyección de la EAAB frente a la generación de energía limpia dentro de las PTAR existentes en la ciudad de Bogotá o a cargo de la EAAB.
12. Remita el listado de predios administrados por la EAAB y su respectiva destinación.
13. Allegue informes y estudios técnicos y ambientales de los proyectos de expansión del sistema de abastecimiento hídrico de la ciudad (Sistema Chingaza – Sistema Sur). Remita la información por cada uno de los proyectos proyectados y en ejecución.
14. Informe las proyecciones de construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en Bogotá y la RAPE Región Central. Remita los estudios técnicos y ambientales.

480

22 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

15. Informe el estado del traslado de redes de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad con relación a los proyectos del metro de Bogotá y los proyectos de infraestructura de movilidad contemplados en el proyecto de POT 2022-2035 radicado ante el concejo de Bogotá el 10 de septiembre de 2021, y el Documento CONPES 4034 de 2021. Remita la información detalla por proyecto.
16. Explique cómo se articulan las decisiones de competencia del distrito capital y de la empresa de acueducto de Bogotá en términos de prestación del servicio público de acueducto, con lo previsto en el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 152 de 2021 Senado – 213 de 2021 Cámara. “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en lo relacionado con servicios públicos domiciliarios.
17. Presente un informe detallado sobre las decisiones que en esa línea haya planteado la administración distrital y la empresa de acueducto, para el desarrollo de dicha Ley Orgánica en asuntos relacionados con: a) ámbito geográfico; b) competencias, c) funciones y d) hechos regionales relacionados con prestación del servicio público de agua y alcantarillado.
18. ¿Cuál sería entonces el área de intervención y operación de la EAAB proyectada sobre los municipios de la región, en caso de que se aprueben las disposiciones contenidas para la Región Metropolitana en el proyecto de ley No. 152 de 2021 Senado – 213 de 2021 Cámara?
19. Remita un informe detallado y actualizado sobre la situación financiera, administrativa, contractual y operativa para la provisión de agua a los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

municipios en los cuales la empresa presta actualmente el servicio de acueducto como prestador directo o a través de contratos de suministro.

20. Remita los documentos, análisis y estudios que soportan los 3 escenarios de proyección a 2040 (con detalle año por año), respecto al suministro de agua a Bogotá y municipios cercanos, según datos poblacionales, de consumo y de crecimiento poblacional, presentados ante la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar, del Tribunal de Cundinamarca, en audiencia de seguimiento al fallo de acción popular del río Bogotá el pasado 20 de agosto de 2021.
21. Remita los documentos, análisis y estudios con que cuenta la Empresa de Acueducto de Bogotá y que soportan operativa, técnica y financieramente la prestación del servicio, frente a las proyecciones de construcción de vivienda para los próximos 12 años en los distintos tratamientos urbanísticos previstos en la propuesta de revisión general al plan de ordenamiento territorial presentada por la administración distrital ante el concejo de Bogotá el pasado 10 de septiembre de 2021. Si la empresa no cuenta con dichos estudios, señálelo y explique las razones que justifican su inexistencia.
22. Explique el proceso, monto y garantías financieras que contempla la EAAB para la emisión de Bonos Verdes con los que se pretende financiar proyectos a cargo de esta empresa. Discrimine por cada uno de los proyectos contemplados.
23. Remita copia del Contrato Marco para insumos químicos, materiales y dotación que tiene la EAAB vigente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

24. Remita una relación de: Número de trabajadores y tipo de contratación directos e indirectos que tiene la EAAB.
25. Allegue una relación y el estado de los predios que, por motivos de utilidad pública e interés social, deben ser adquiridos por la EAAB en la ejecución del proyecto denominado Recuperación Ambiental del Humedal Capellanía.
26. En la Localidad de Usme, UPZ 52 la Flora, actualmente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, debe culminar la instalación del alcantarillado en esta zona, indique ¿cuáles son los estudios pendientes para dar inicio a la obra? Adjunte el cronograma de la obra.
27. Indique cuáles han sido las intervenciones sociales que la EAAB ha ejecutado para prevenir posibles ocupaciones ilegales (en la UPZ 52) en estos cuerpos de agua que son su responsabilidad frente a su protección y monitoreo.
28. En el barrio Violetas, se encuentra ubicado en la parte alta un tanque de reservas de agua, el cual tiene demarcada una vía, informe ¿a quién pertenecen estos predios y hasta dónde va la competencia de la EAAB?
29. Remita el modelo hidráulico del Río Tunjuelo (resultado de la revisión de los estudios hidrológicos e hidráulicos presentados por INGETEC S.A., el cual se asumió como insumo principal para la delimitación del Cauce y la Ronda Hidráulica -RH- del Río Tunjuelo), y demás estudios, anexos técnicos y cartografía (en SHAPE y PDF) hechos por la empresa de acueducto y alcantarillado para la delimitación prospectiva realizada en el marco de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

delimitación hecha por la Resolución 2304 de 2019, *“Por medio de la cual se aprueba la modificación del curso del Río Tunjuelo, se delimita su corredor ecológico de ronda y se toman otras determinaciones”*

30. Informe si la empresa de acueducto cuenta con análisis y/o estudios para ajustar o modificar la Resolución 2304 de 2019 respecto a la delimitación del río Tunjuelo. En caso afirmativo, remita los estudios, anexos técnicos y cartografía (en SHAPE y PDF)

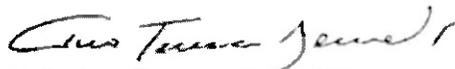
Cordialmente,



H.C Heidi Lorena Sánchez B.

Vocera Bancada

Colombia Humana Unión Patriótica



H.C. Ana Teresa Bernal Montañez

Colombia Humana Unión Patriótica



H.C. María Susana Muhamad

Colombia Humana Unión Patriótica